



CASA DE MONEDA DE CHILE  
Calidad • Seguridad • Confiabilidad  
Fundada en 1743

**HECHO ESENCIAL**  
**Casa de Moneda de Chile S.A.**  
**Inscripción N° 228**

**Santiago, 31 de enero de 2014**

SEÑOR  
FERNANDO COLOMA CORREA  
**SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS**  
PRESENTE.-

De conformidad a lo establecido en la Sección I de la Circular 1954 y la sección II de la Norma de Carácter General 284, ambas de esta Superintendencia de Valores y Seguros, informamos a usted, en carácter de Hecho Esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de enero de 2014 se acordó, entre otras materias, las siguientes:

- a) Aumentar el capital de la Sociedad, que asciende a la cantidad de \$26.258.193.191, dividido en 10.000.000 de acciones nominativas, sin valor nominal y de una única serie, íntegramente suscrito y pagado, a la cantidad de \$35.079.993.191, dividido en 13.360.000 acciones de iguales características, mediante la emisión de 3.360.000 nuevas acciones de pago, las que deberán ser pagadas en el plazo máximo de 3 años a contar de la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas por los actuales accionistas de la sociedad, esto es la Corporación de Fomento de la Producción y el Fisco de Chile, a prorrata de sus respectivas participaciones;
- b) Modificar las disposiciones estatutarias referentes al régimen de operaciones entre partes relacionadas sometiéndolo al procedimiento del Título XVI de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, y añadiendo la obligación de reportar a los accionistas estas operaciones, sin distinción alguna; y
- c) Otorgar un texto refundido de los estatutos de la sociedad.

Saluda atentamente a usted,



  
FRANCISCO MANDIOLA ALLAMAND  
Gerente General  
**CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.**

